



Cámara de Diputados avala reforma que promueve la inclusión de personas indígenas con alguna discapacidad



Boletín No.2530

Cámara de Diputados avala reforma que promueve la inclusión de personas indígenas con alguna discapacidad

- Por unanimidad modifica la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- El dictamen se remitió al Senado de la República

Por unanimidad de 485 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, cuya finalidad es promover, con pertinencia cultural y lingüística, la inclusión de personas indígenas con alguna discapacidad.

Los cambios a los artículos 7 y 13 de la ley también buscan armonizar y actualizar la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México. El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El documento refiere que los pueblos indígenas son sujetos de discriminación y que su vulnerabilidad ha estado presente a lo largo de muchos años. Resalta que el grado de rechazo se agrava cuando se trata de personas con discapacidad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/09/2022

LEGISLATIVO

Por ello, indica, la reforma permitirá a las personas indígenas con discapacidad tener los medios adecuados a la necesidad que presenten, desarrollen el uso de su lengua materna y se implementen mecanismos sanitarios que los incluya en los protocolos.

Además, evitará que, ante fenómenos sanitarios trascendentes, su discapacidad y condición indígena impidan su acceso a los servicios de salud.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Morena), secretaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, explicó que las personas indígenas con discapacidad tienen un nivel de acceso inferior a los servicios de salud que el resto de la población.

Por ello, dijo, somos “conscientes de la necesidad de instrumentar derechos de las personas indígenas con discapacidad y realizar el trabajo legislativo necesario para que estas brechas discriminatorias disminuyan”.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, promovente de la reforma, detalló que la propuesta tiene como objetivo brindar mayor oportunidad de desarrollo a las personas indígenas con discapacidad, cumplir con el principio fundamental de la inclusión, así como ampliar los derechos de todas y todos los mexicanos.

Sostuvo que “nuestra obligación como legisladores es dotar de leyes que faciliten el desarrollo de nuestros pueblos”. Recalcó que el dictamen favorece la inclusión, dota de estrategias que permitan la igualdad de condiciones, respeta los derechos y armoniza las leyes.